POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Jefatura de Bienestar

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 193 /

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y designa miembros de Comisión Evaluadora del llamado a Propuesta Pública para la "Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura".

SANTIAGO, 03 MAY 2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

c) La necesidad de proceder a la normalización eléctrica e iluminación exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región.

d) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, que regulan el llamado a Licitación Pública ID Nº 5190-41-LQ17.

CONSIDERANDO:

1.- Que el citado servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco de la Dirección de Compras Públicas.

2.- EL Decreto Ley Nº 2.460 de 24.ENE.979, ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- EL Decreto Supremo Nº 41 de 27.FEB.987, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CLARE 14 "Estatuto de la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de JEFATURA DE BIENES CHIEF de 04. JUN. 1988.

RESUELVO:

1°.- APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado a propuesta pública para la Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región.

MODRIGO MORALES PEILLARD
Abogsdo - JEBIEN

RODRIGO-MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN

2° .- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas que se presenten en la referida Licitación Pública, a los siguientes funcionarios:

- 1. Comisario Ana ORTIZ URRUTIA, del Departamento Contabilidad y Finanzas.
- 2. Técnico Edmundo MENARES GARRIDO, del Departamento de Logística.
- 3. Profesional A/C Renzo FUENTES GAROSI, del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales.
- 4. Profesional A/C Andy BERNAL PARRAGUEZ, del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales.
- 5. Profesional A/C Alejandro VALENZUELA FIGUEROA, del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales.

"a Bank by a think" ... 3°.- PUBLÍQUESE presente Resolución en el portal www.mercadopúblico.cl

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

> ONICA LAGOS NÚÑEZ Prefecto Inspector defa de Bienestar

VLN/rmp. Distribución:

Delog.

(1)

Alberto C. As to

 Archivo (1) /